



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 066

Secretaría: A despacho del señor Juez; Sírvase proveer, 03 de mayo de 2024

Hermes Emilio Reyes Padilla.

Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2012-00296-00

Sevilla Valle, mayo siete (07) de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Investigación de la Paternidad.

Demandante: María Gloria Tasama Marín, madre de NNA
MMTM

Demandado: Heriberto Jaramillo Colorado

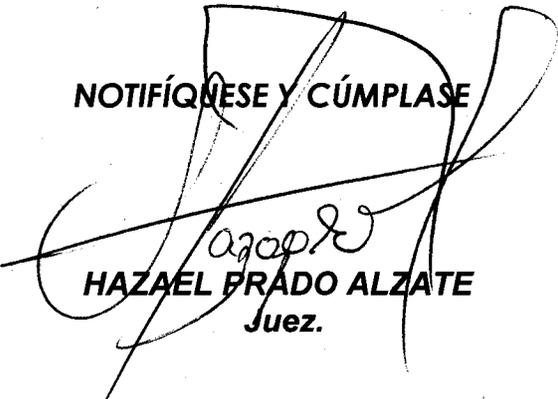
Al presente cuaderno, se allega correo electrónico de fecha 30/abril/2024, remitido por la Coordinadora ICBF Centro Zonal Sevilla, Doctora NORALBA RIVAS ARENAS; por lo anterior, el escrito en mención se pondrá en conocimiento.

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1° PONER EN CONOCIMIENTO correo electrónico de fecha 30/abril/2024, remitido por la Coordinadora ICBF Centro Zonal Sevilla, Doctora NORALBA RIVAS ARENAS, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAE PRADO ALZATE
Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.**
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 034 - fecha. 08 mayo 2024
Providencia de Fecha. 07 mayo 2024
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.**
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 034, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de098269ba24be2481c3ec703e9f50be6c5dd2f9a236f04d32fed3bb4a71b5f8**

Documento generado en 07/05/2024 01:48:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: SIM 32422935

Noralba Rivas Arenas <Noralba.Rivas@icbf.gov.co>

Mar 30/04/2024 11:16

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jineth Dirlena Bolivar Coy <Jineth.Bolivar@icbf.gov.co>; Alonso Arias Salazar <Alonso.Arias@icbf.gov.co>; Adriana Rubiano Hico <Adriana.RubianoH@icbf.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (193 KB)

202460011000080111 (2) Signed.pdf;

Cordial saludo.

De acuerdo a los correos que anteceden y por medio del presente de manera atenta envié Oficio No. 202460011000080111 mediante el cual se da **Respuesta a solicitud Rad. 76-736-31-84-001-2012-00296-00. SIM 32422935.**

Atentamente,



Noralba Rivas Arenas
Profesional Especializado
Coordinadora
ICBF Centro Zonal Sevilla - Regional Valle del Cauca
Calle 49 No 48-42
Teléfono: 602 4882525 Ext. 271000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Jineth Dirlena Bolivar Coy <Jineth.Bolivar@icbf.gov.co>**Enviado:** martes, 19 de marzo de 2024 16:42**Para:** j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Alexander Garcia Montiel <Alexander.GarciaM@icbf.gov.co>**Asunto:** SIM 32422935 RV: RAD: 2012-00296 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 120

Doctor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario Juzgado 01 Promiscuo Familia

Sevilla - Valle

Cordial saludo

En atención a solicitud según radicado No. 76-736-31-84-001-2012-00296-00, respecto a "Oficio N° 120 de fecha 18/marzo/2024 proferido dentro del proceso INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD" se informa que se registró en el Sistema de Información Misional la petición SIM 32422935 la cual fue direccionada al Defensor de Familia Alexander García Montiel, para su atención y fines pertinentes.

Atentamente,



Jineth Dirlena Bolívar Coy
Profesional Universitario
Servicio y Atención
ICBF Centro Zonal Sevilla - Regional Valle del Cauca
Calle 49 No 48-42
Teléfono: 602 4882525 Ext. 271900
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 11:05
Para: Jineth Dirlena Bolivar Coy <Jineth.Bolivar@icbf.gov.co>
Asunto: RAD: 2012-00296 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 120

Buen día señores **DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF - CZ SEVILLA**, por medio del presente me permito remitir **Oficio N° 120** de fecha 18/marzo/2024 proferido dentro del proceso **INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD**, con radicado interno N° **76-736-31-84-001-2012-00296-00**.

Lo anterior para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

ELIANA RODRÍGUEZ GARCIA

Asistente social.



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso
Celular: 300-1800821

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202460011000080111

Sevilla, 2024-04-12

Señor
HAZAEEL PRADO ALZATE
Juez Promiscuo de Familia
j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla - Valle del Cauca

ASUNTO: Respuesta a solicitud Rad. 76-736-31-84-001-2012-00296-00. SIM 32422935.

Cordial saludo

En atención a solicitud según Radicado No. 76-736-31-84-001-2012-00296-00 registrada en petición SIM 32422935 respecto a “Auto Interlocutorio No. 153 de fecha 29-febrero-2024, ordenó oficiarles, a fin de que desde sus competencias y disponibilidad en sus bases de datos, como acompañante en la interposición de la demanda que aquí nos ocupa en guarda de los derechos de la menor NNA MMTM, con NUIP 1115359668, SUMINISTREN al presente proceso toda la información para la comunicación física, telefónica, digital y demás partes, así como también se le COMISIONA para la notificación de esta providencia a los señores MARIA GLORIA TASAMA MARÍN, progenitora, y HERIBERTO JARAMILLO COLORADO, presunto padre biológico, a fin de que comparezcan para darle el impulso procesal a que haya lugar.” se informa que:

Con el fin de contactar a la adolescente María del Mar Marín y su familia, así como al señor Heriberto Jaramillo, se realizó una búsqueda detallada en el Sistema de Información Misional, encontrando lo siguiente:

Números de teléfono: 3137890774 – 3117728066

Dirección: Calle 59 # 43-22 Barrio Provivienda de Sevilla

Los intentos por contactar a la adolescente MMTM, su familia y el señor Heriberto Jaramillo mediante los números telefónicos y dirección no produjeron respuestas. Por lo anterior, la imposibilidad de ubicar a la familia en la dirección proporcionada y la falta de respuestas telefónicas han representado obstáculos significativos para el progreso del proceso legal en cuestión.

Atentamente,



NORALBA RIVAS ARENAS
Profesional Especializado
Coordinadora
Centro Zonal Sevilla ICBF

Revisó/Aprobó: Noralba Rivas Arenas - Coordinadora
Proyectó: Ada María Ceballos – Profesional Universitario